

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS
DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Adquisición de Material Electoral de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas a través de la Licenciada Leticia Catalina Soto Acosta en su carácter de Consejera Presidenta el día 9 de Abril del 2007.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
IEE-970215-002-07	\$ 1,200.00	20/04/2007 14:00 horas	20/04/2007 17:00 horas	Si habrá visita a instalaciones	26/04/2007 10:00 horas	26/04/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000	Urnas	5000	Pieza
2	00000	Mamparas	2500	Pieza
3	00000	Caja contenedora de material electoral	2500	Pieza
4	00000	Cancel completo para votación	2500	Pieza
5	00000	Mesa porta urnas doble	2500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página www.ieez.org.mx y su venta en Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98608, Guadalupe, Zacatecas, teléfono: 01492 922 34 13 y 922 06 06, de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado, cheque de caja, depósito bancario a la cuenta del Banco Mercantil de Norte S.A. de C.V. número 82401117-6 o transferencia electrónica número 072930008240111765 a favor del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Abril del 2007 a las 17:00 horas en: Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas., ubicado en: Boulevard López Portillo Número 236, Colonia Arboledas, C.P. 98608, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 26 de Abril del 2007 a las 10:00 horas, en las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

- Origen de los recursos: Estatales de acuerdo al Decreto No. 430 de fecha 30 de Diciembre del 2006.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Lugar de entrega: En las Instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas ubicado en Boulevard López Portillo Numero 236 Colonia Arboledas Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a sábado en el horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar a los 15 días naturales a la firma del contrato respectivo.
- Los interesados en participar, deberán contar con registro vigente del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y/o recibo expedido por la Secretaría de Finanzas no mayor a quince días naturales contados a partir de su fecha de expedición.
- El pago se realizará: el 70% restante será pagado en un plazo que no exceda los veinte días hábiles, después de presentar la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- Forma de adjudicación: Aquella proposición que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

GUADALUPE, ZACATECAS, A 16 DE ABRIL DEL 2007.

LIC. LETICIA CATALINA SOTO ACOSTA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IEEZ
RUBRICA.